

UTE PLAY RUN BADAJOZ · CIRCUITO PLAY RUN 2026

# REGLAMENTO

## Reglamento General de Competición

Circuito Play Run Badajoz



PRUEBAS FEDERADAS

Autorizadas por la Federación Extremeña de Atletismo

Temporada 2026

14 artículos · Entidad Organizadora: UTE Play Run Badajoz

En colaboración con la Diputación de Badajoz y los ayuntamientos de las localidades sede

---

# ÍNDICE DE ARTÍCULOS

---

- |                                           |                                              |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1. Organización                           | 8. Inscripciones                             |
| 2. Datos del Circuito y Distancias        | 9. Asistencia Médica y Seguros               |
| 3. Participantes y Dorsales               | 10. Control de la Prueba y Cronometraje      |
| 4. Categorías y Premios                   | 11. Reclamaciones                            |
| 5. Fecha y Horarios                       | 12. Servicios al Deportista                  |
| 6. Entrega de Dorsales y Kit del Corredor | 13. Aceptación del Reglamento y Exoneración  |
| 7. Bolsa del Corredor                     | 14. Derechos de Imagen y Protección de Datos |

# REGLAMENTO TÉCNICO

---

## ARTÍCULO 01

### Organización

Las pruebas del circuito están organizadas por la **UTE Play Run Badajoz**, en estrecha colaboración con la **Diputación de Badajoz** y cada uno de los ayuntamientos de las localidades que albergan las sedes.

**Pruebas federadas.** Las pruebas del Circuito Play Run Badajoz están incluidas en el calendario oficial de la Federación Extremeña de Atletismo (FAEX) y son pruebas **Autorizadas por la Federación Extremeña de Atletismo**. Se disputan conforme al reglamento internacional de World Athletics, a las normas técnicas de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y de la FAEX y a lo dispuesto en el presente reglamento.

Toda la información oficial detallada de cada una de las carreras estará disponible de forma centralizada en la página web oficial **www.playrunbadajoz.com**, así como en los perfiles oficiales de redes sociales de Play Run Badajoz.

---

## ARTÍCULO 02

### Datos del Circuito y Distancias

Los recorridos específicos correspondientes a cada una de las sedes de Play Run Badajoz se publicarán detalladamente en el apartado web de cada localidad y en sus respectivos reglamentos específicos.

Dependiendo de las características y de la orografía de la sede en cuestión, las distancias de la modalidad de adultos podrán ser de **10 km, 7 km o 5 km**.

Los circuitos estarán debidamente señalizados y libres de tráfico durante la competición, mediante el cierre de las vías o su delimitación con vallas u otros elementos de protección suficientes, conforme al Real Decreto 1428/2003.

Salvo que el reglamento específico de una prueba indique lo contrario, los circuitos no disponen de certificado de homologación de la RFEA, por lo que los tiempos obtenidos no serán reconocidos como marcas oficiales.

---

## ARTÍCULO 03

### Participantes y Dorsales

La competición está abierta a la participación de corredores de cualquier nacionalidad, tanto federados como no federados, siempre que cumplan con los requisitos de las categorías fijadas en este reglamento.

- Es obligatorio realizar la inscripción correctamente en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos especificados.
- **Queda estrictamente prohibido correr con el dorsal de otro participante.** La suplantación de identidad penalizará al portador.

- Todos los corredores están obligados a portar el chip-dorsal facilitado por la organización durante todo el recorrido, colocado de forma visible en el pecho.
  - La organización declina toda responsabilidad en la lectura incorrecta del tiempo o fallos de registro si el chip no se encuentra colocado adecuadamente según las instrucciones indicadas.
  - Todos los participantes deberán pasar el **control de salida**, situado junto a la línea de salida. Solo tras pasarlo quedan cubiertos por los seguros de la prueba; quien, aun con dorsal, no pase por él no estará autorizado a participar, ni tendrá cobertura de seguro, ni aparecerá en las clasificaciones.
  - La participación de atletas extranjeros y de atletas españoles con ayuda económica se registrará por la normativa vigente de la RFEA y de la FAEX.
  - No se permite entrar en meta acompañado de personas no inscritas en la prueba ni con mascotas.
- 

## ARTÍCULO 04

### Categorías y Premios

#### Carreras Infantiles — No Competitivas

Las pruebas destinadas a los menores de edad tendrán un carácter puramente **no competitivo**. Su objetivo principal es el fomento de la práctica deportiva saludable en la localidad y el disfrute de la experiencia por parte de los niños.

| Rango de Edad  | Distancia Aproximada |
|----------------|----------------------|
| De 3 a 5 años  | 300 metros           |
| De 6 a 8 años  | 600 metros           |
| De 9 a 13 años | 1.000 metros         |

#### Carreras de Adultos

Reservadas a participantes de categoría **Sub-18 en adelante** (nacidos/as en **2010 y años anteriores**), conforme a las distancias máximas por categoría establecidas por la FAEX y la RFEA. Las categorías se establecen por año de nacimiento (temporada 2026) y se clasifican por separado en **masculino y femenino**:

**Sub-18 / Sub-20**

Nacidos/as en 2007, 2008, 2009 y 2010

**Absoluta (Sub-23 / Sénior)**

Nacidos/as en 2006 y anteriores, hasta 34 años

**Máster A**

De 35 a 44 años

**Máster B**

De 45 a 54 años

**Máster C**

55 años en adelante

**Corredor/a Local**

Según empadronamiento o bases específicas de la sede

**Clasificación General Absoluta**

Engloba e integra los resultados de todas las categorías anteriores

**Premios y Trofeos — Clasificación General Absoluta****1.er****150 €**

+ Trofeo

**2.º****100 €**

+ Trofeo

**3.er****50 €**

+ Trofeo

Los premios de la clasificación general absoluta son **idénticos para hombres y mujeres**: tanto la clasificación masculina como la femenina recibirán 150 €, 100 € y 50 € + trofeo. Los atletas de otras categorías que compitan conjuntamente con la Absoluta (Sub-18/Sub-20 y Máster) tienen también opción a estos premios.

Se entregará **medalla conmemorativa** para los tres primeros de cada categoría, masculina y femenina, en igual número para hombres y mujeres (Sub-18/Sub-20, Absoluta, Máster A, B, C y Locales). Los premios **no son acumulables**. Para optar a premios es necesario cumplir íntegramente este reglamento, incluida la entrada en meta sin acompañamiento de personas no inscritas en la prueba.

**ARTÍCULO 05****Fecha y Horarios**

Las fechas de celebración, así como los horarios detallados de los cajones de salida y convocatorias, se encontrarán especificados pormenorizadamente en el **reglamento propio y exclusivo de cada una de las pruebas** que integran el circuito.

**ARTÍCULO 06****Entrega de Dorsales y Kit del Corredor**

Los lugares oficiales, días y franjas horarias habilitadas para la retirada de los dorsales se delimitarán de forma independiente en el **reglamento propio de cada sede**.

El **kit del corredor** no se entrega en la recogida de dorsales: se entregará únicamente a los corredores que hayan participado en la carrera y, **una vez hayan cruzado la línea de meta**,

recibirán su kit del corredor.

---

#### ARTÍCULO 07

##### Bolsa del Corredor

Todos los participantes que hayan tomado parte en la carrera recibirán, una vez cruzada la línea de meta, una **bolsa del corredor** que constará, de forma general, de los siguientes artículos conmemorativos y obsequios de patrocinadores:

- Camiseta técnica oficial del evento.
  - Mochila tipo saco (**Gym Sac**).
  - Muestras y productos de **Iberitos**.
  - Bol de ensaladas de **Primaflor**.
  - Gel energético de nutrición deportiva **226ERS**.
- 

#### ARTÍCULO 08

##### Inscripciones

Todas las inscripciones se tramitarán obligatoriamente a través de la plataforma de inscripciones habilitada para tal efecto. El enlace directo estará accesible desde la web oficial de la carrera.

Las inscripciones se formalizarán a través de la plataforma habilitada. La inscripción es gratuita hasta agotar las plazas disponibles. La plataforma de pago e inscripción cumple rigurosamente con todas las normativas de seguridad digital establecidas por la legislación vigente.

---

#### ARTÍCULO 09

##### Asistencia Médica y Seguros

La organización cuenta con las correspondientes pólizas de seguro suscritas de acuerdo con la normativa vigente para eventos deportivos en la vía pública, y con los servicios exigidos por la FAEX y por el Real Decreto 1428/2003:

- Seguro de Responsabilidad Civil de la prueba.
- Seguro de Accidentes Deportivos para todos los corredores debidamente inscritos, tanto federados como no federados.
- Servicios de asistencia médica en zona y ambulancia medicalizada, presentes durante toda la competición, para efectuar traslados de urgencia si fuera necesario.
- Circuito cerrado al tráfico durante la competición.

En caso de lesión o siniestro, el corredor debe dirigirse de inmediato al personal de la organización para que se coordine la atención médica oficial.

Los seguros cubren únicamente a los participantes inscritos que hayan pasado por el control de salida y completen el recorrido conforme a este reglamento. No cubren a las personas o

menores que entren en meta acompañando a un corredor, ni los accidentes derivados de la entrada de mascotas en el circuito.

**IMPORTANTE:** La organización no se hará cargo de ningún tipo de gasto médico derivado de la asistencia en centros asistenciales ajenos si el participante actúa de forma unilateral sin contactar previamente con los coordinadores de la prueba.

---

## ARTÍCULO 10

### Control de la Prueba y Cronometraje

El cronometraje se realizará mediante un **sistema informatizado de chip adherido al dorsal**. Para figurar válidamente en las clasificaciones oficiales y contar con la cobertura de los seguros, será obligatorio pasar por el control técnico de la zona de salida.

El control técnico de la prueba corresponde al **Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo**, que designará al Juez Árbitro y a los jueces necesarios. Se publicarán clasificaciones por orden de llegada, generales y por categorías, separadas en masculino y femenino.

Será motivo directo de descalificación por parte de los jueces y organizadores cualquier atleta que:

- No complete la totalidad del recorrido oficial de la prueba.
- Utilice sustancias prohibidas por la legislación deportiva.
- Corra sin el dorsal visible en el pecho o porte el dorsal de otro participante.
- Modifique, recorte, altere o manipule físicamente el dorsal asignado.
- No lleve colocado correctamente el chip de control facilitado.
- Entre en meta acompañado de personas no inscritas en la prueba o con mascotas.
- Incumpla las normas emitidas por la organización o por los jueces de la prueba.

La organización remitirá a la FAEX, en un plazo máximo de dos días tras la prueba, copia íntegra de las clasificaciones (categoría, nº de orden, nombre y apellidos y club o localidad).

---

## ARTÍCULO 11

### Reclamaciones

Cualquier reclamación o disconformidad relacionada con el desarrollo organizativo de la carrera deberá presentarse **por escrito** ante la Secretaría de la prueba, la cual dará traslado inmediato al responsable de la competición para su valoración. Para cuestiones estrictamente deportivas, los participantes deberán dirigirse al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados.

---

## ARTÍCULO 12

### Servicios al Deportista

El circuito prioriza el bienestar y la atención al corredor. De forma general, cada sede dispondrá de los siguientes servicios añadidos:

- Bolsa de corredor con material técnico y obsequios promocionales.
  - Puntos de avituallamiento líquido (y sólido, según distancia).
  - Servicio de guardarropa gratuito en la zona de meta.
  - Galería fotográfica oficial de la competición para descarga de los corredores.
  - Servicio inmediato de publicación de resultados y tiempos de paso.
  - Atención permanente e incidencias en la zona de Secretaría.
- 

## ARTÍCULO 13

### Aceptación del Reglamento y Exoneración de Responsabilidad

El hecho formal de tramitar la inscripción en la prueba implica la total aceptación, conocimiento y conformidad del participante con el presente Reglamento General, así como con el Pliego de Descargo de Responsabilidades y la política de protección de datos.

La organización se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la acreditación documental de los datos cumplimentados en el formulario de inscripción. Cualquier falsedad detectada conllevará la descalificación inmediata.

#### Pliego de Descargo de Responsabilidades

"Al inscribirme, declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que me encuentro en un estado de salud óptimo y con la preparación física adecuada para participar en las pruebas atléticas organizadas, exonerando de toda responsabilidad por lesiones o problemas de salud derivados de mi participación a la entidad organizadora." Esta exoneración se entiende sin perjuicio de la cobertura de los seguros de la prueba.

---

## ARTÍCULO 14

### Derechos de Imagen y Protección de Datos

Al inscribirme, el participante consiente de forma expresa que la organización capte contenido audiovisual (fotografía y vídeo) durante el desarrollo del evento. Dichas imágenes podrán ser difundidas de manera legítima en la web oficial, redes sociales y medios de comunicación con fines exclusivamente **promocionales y deportivos**, sin derecho a compensación económica alguna.

Los corredores tendrán derecho a la **descarga gratuita de las fotos oficiales** publicadas por la organización. Asimismo, autorizan el envío de comunicaciones informativas, alertas de seguridad o variaciones del circuito a través de su correo electrónico o teléfono móvil (incluyendo canales como WhatsApp, Telegram, etc.) facilitados durante el proceso de inscripción.

Asimismo, el participante autoriza la publicación de su nombre y resultados en las clasificaciones y su comunicación a la Federación Extremeña de Atletismo (FAEX) y, en su caso, a la RFEA, a efectos del control técnico y estadístico de la competición.

**NOTA IMPORTANTE DE LA ORGANIZACIÓN:** Al formalizar y completar la inscripción, declaras conocer y aceptar explícitamente todos los artículos expuestos en este reglamento. La organización no atenderá reclamaciones que muestren disconformidad con los términos y normas aquí redactados.